



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

Acta de Información Oficiosa Inexistente

El infrascrito Jefe de la Unidad Financiera de la Autoridad de Aviación Civil, **HACE CONSTAR:**

Que luego de haber efectuado revisión en los archivos institucionales, se ha determinado que la Información Oficiosa requerida en el Art. 10 numeral 16 de la Ley de Acceso a la Información Pública, información relativa al diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidios e Incentivos fiscales, no existe, ya que la Autoridad de Aviación Civil **NO ASIGNA RECURSOS PÚBLICOS A PROGRAMAS DE SUBSIDIO E INCENTIVOS FISCALES.**

Lo anterior se hace constar a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Acceso a la Información Pública y, en los Lineamientos para la publicación de la información oficiosa, emitidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública.

En la ciudad de Ilopango, a los veintinueve días del mes de octubre de dos mil diecinueve.




Oscar Antonio Santos

Jefe UFI

Km 9½, Carretera Panamericana Ilopango, San Salvador, El Salvador, Centro América

Tel: 2265-4400

www.aac.gob.sv